

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Se publica los jueves y domingos de cada semana — Los suscritores pagarán por un mes 2 rs tanto los de la capital como los de fuera, franco el porte. — Todo suscriptor tiene derecho á insertar gratis, una vez al mes, un anuncio que no exceda de 8 líneas. — Se suscribe en la capital en la imprenta y librería del editor. — Los anuncios de los que no sean suscritores pagarán 25 céntos por cada línea

## SECCION OFICIAL.

**Extracto de las disposiciones que contiene el Boletín Oficial de la Capital núms. 48 y 50.**

Por la Administración de H. P. se le previene á los Sres. Alcaldes para que haga inscribir en matriculas á todos cuantos individuos se hallen ejerciendo industrias en ocultacion, aplicándoles á los infractores el artículo 45 del Real decreto de 20 de Octubre de 1852.

—Por la misma dependencia se anuncia la vacante del estanco de la aldea de Villarreal.

—Por el Gobierno militar se reclama la presentacion del soldado del provincial de Badajoz, Francisco Sanchez Conejo, natural de la villa de Añucen.

—Por la Comisaria de Guerra se saca á subasta la enagenacion de 66 cabezales de cama; 2 capotes de centinelas; 43 gergones; 103 mantas; 145 sábanas; 2 braseros de hierro; 4 velones de lata; 2 cojedores de basura; 5 espuestas; 5 jarras de lata; 4 mesas, 2 parihuelas y 2 paletas de hierro; cuyo acto tendrá lugar el día 8 del corriente en la Factoría de dicho ramo.

Por la Universidad literaria de Sevilla se anuncian las vacantes de las escuelas de ambos sexos de varios pueblos de la misma provincia.

—Por la Audiencia Territorial de Cáceres se inserta un Real decreto en el que se modifica los estatutos de los Colegios de Abogados.

—Por el Ayuntamiento del Montijo se anuncian las vacantes de médico y cirujano de dicha villa.

—Por la Alcaldía de Medellín se anuncia la aparicion de un potro en el puente de dicha villa.

—Por la seccion de Estadística se previene á los Sres. Alcaldes formen de nuevo y remitan por triplicado los estados de rotulacion de calles y numeracion de casas conforme se dispone en la Real orden de 24 de Febrero de 1860.

—Por el Ayuntamiento de Villarta se sacan á la subasta las yerbas de invernada de los quintos de este término, nominados Valhondillo, Rinconada y Castaño y medias yerbas de las Dos Loberas y muchos ó entrepanes del Manzano y Mayadetas.

—Por los de D. Alvaro y Olivenza se sacan á subasta los derechos de consumos de dichos pueblos.

—Por los de D. Alvaro, Puebla de Sancho Perez, Esparragalejo, Alburquerque y Santa Marta se previene á los vecinos y forasteros que posean bienes en dichas jurisdicciones presenten sus relaciones, con arreglo á Ins-

trucción, para la formación del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion.

—Por el de Mirandilla se saca á subasta las yerbas de invernadero del cuarto del Rincon de la dehesa boyal.

—Por el de Esparragosa de la Serca se subasta la rastrojera de la dehesa de sus propios; y el de Quintana la de las dehesas de Campillo, Matilla y Egido.

**Remates para el 29 de Mayo de 1863.**

*Bienes de Corporaciones civiles.*

### PARTIDO DE MERIDA.

Los baños minerales de Alanje, situados en la villa del mismo nombre, y perteneciente á los fondos provinciales, en mancomun con los de propios de referida villa. Han sido tasados en 604.100 rs. en venta, y sale á subasta por este tipo.

### PARTIDO DE FREGENAL.

Una dehesa de secano, denominada «Cañada.» Consta de 659 fanegas, dividida en dos porciones, y la primera sale á subasta en 30,500 rs., y la segunda en 32,000.

### PARTIDO DE ALMENDRALEJO

Un terreno de secano, denominado «Egido de los Sestiles» término del Aceuchal y perteneciente á sus propios. Consta de 140 fanegas, y tasado en 47250 rs. tipo de la subasta.

Otro terreno de secano, denominado «Las dos Miraderas» poblado de monte bajo, término de Puebla de la Reina y perteneciente á sus propios. Consta de 349 fanegas, y tasado en 27920 rs. tipo de la subasta.

Otro terreno de secano, denominado «Zahurdillas y Lomas de las Vacas» de igual clase y procedencia, en dicho término. Consta de 489 fanegas, tasado en 44010 rs. tipo de la subasta.

Otro terreno de secano, denominado «Saucillo, Cerro de Lora, Catalina y Barranquillas» de igual clase y procedencia, en dicho término. Consta de 343 fanegas, tasado en 27440 rs. tipo de la subasta.

Otro terreno de secano, denominado «Sierra del Corcho» de igual clase y procedencia, en dicho término. Consta de 368 fanegas, tasado en 29440 rs. tipo de la subasta.

Otro terreno de secano, denominado «Barranquillas» de igual clase y procedencia, en dicho término. Consta de 350 fanegas, tasado en 28000 rs. tipo de la subasta.

*(Se continuará.)*

## SECCION RELIGIOSA.

### *Santos del dia.*

Hoy 3. La Invencion de la Santa Cruz, San Alejandro y compañeros mártires.

En este dia á las cuatro de la tarde, tendrán lugar los ejercicios de la Escuela de Maria por las señoras de esta asociacion en la parroquia de Santa Maria la Real.

—En dicho dia serán los ejercicios de la Archicofradía de María en la Iglesia de Santo Domingo, al toque de oraciones.

Lunes 4. Santa Mónica viuda, y la Corona de Espinas del Señor.

Martes 5. La conversion de San Agustin y san Pio V papa y Santa Crescencia.

Miércoles 6. San Juan Ante-Portam Latinam.

Sres. oradores en el presente mes de Mayo en la iglesia de la Piedad, (Hospital.)

Dia 3. Un Sacerdote de la Casa-mision de esta ciudad.

7. Otro Sacerdote de la misma Casa mision.

10. D. Francisco Campanon, Sacristan mayor de la Sta. Iglesia Catedral.

14. D. Eugenio Morlanés, Mayor-domo del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

17. El mismo D. Eugenio Morlanés

21. D. Valentin Cuellar, Beneficiado de esta Sta. Iglesia Catedral.

24. D. José Rodrigo, id. id.

25. D. Francisco Garay, id. id.

28. D. Fernando Sanchez Delgado, Capellan del hospital civil de esta ciudad.

31. D. Julian Rivas, Pbro.

1.º de Junio. Dr. D. Ildefonso Perez, catedrático del Seminario Conciliar de San Alon.

—Continúa el *Mes de María* en las demas iglesias de esta ciudad.

Tenemos el gusto de insertar en las columnas de nuestro periódico la sentida exposicion dirigida por las señoritas de la Asociacion de las Hijas de Maria á Su Santidad, con motivo de la traslacion á otra Diócesis de nuestro venerable Pastor el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz, cuyo contenido se expresa á continuacion:

«Beatísimo Padre: Las que suscribimos, solteras, habitantes en Badajoz, nos postramos ante los benditos pies de Vuestra Santidad para pedirle con la mayor veneracion y encarecimiento que nos otorgue una gracia, y es, la de que no se nos prive de nuestro Pastor, que no se nos aleje ese Varon Santo que encendió en nuestras almas

el fuego sagrado de la virtud, que las exaltó con un puro celo para emprender esas obras que elevan el espíritu á Dios, y que derraman sobre los habitantes de un pueblo los tesoros de la caridad. Formadas en diez coros de treinta y una cada uno de ellos, que reunidas todas componen el número de trescientas diez Hijas de Maria, sin desatender las obligaciones de nuestro sexo en nuestras casas, habiamos consagrado el resto de nuestra vida á prácticas religiosas y á obras caritativas: Habiamos comenzado esta carrera, adoetrinadas con las exhortaciones de nuestro Obispo, nos lisonjeábamos de arribar á la perfeccion y de que un Santo fermento se infiltrase en todas las familias de la Ciudad, cuando ha llegado á nuestros oidos, que nuestro Pastor va á ser destinado á otra Diócesis. Esta ha sido una triste nueva que ha desgarrado nuestros corazones. ¿Hemos desoido su voz acaso para que se nos condene á no oírla nunca? ¿Por ventura no ha producido frutos ópimos? No permitais, Beatísimo y Supremo Pontífice, que se nos prive de nuestro Padre; que se nos deje en la horfandad; que se conviertan en polvo nuestras esperanzas; no consintais que abandone un suelo en que su palabra tiene una fuerza irresistible, en que su ejemplo ha producido un entusiasmo santo. La Iglesia de Badajoz es su primera Esposa, y no parece que debe obligársele á que la abandone, cuando el cielo le depara aquí una cosecha abundante, y cuando el fervor de los fieles crece de cada momento bajo el santificador influjo de su palabra y de sus ejemplos.

Unas débiles mugeres se atreven á llegar al Sólido de Vuestra Santidad para pediras solamente que no se les prive del Apóstol que les envió Dios. Si Badajoz tuvo una ventura en adquirirlo, fué un don celestial, que tiene

derecho legítimo para conservarlo. Unicamente solicitamos, que no se rompa este vínculo sagrado; que no se nos sumerja en la amargura, separándonos de nuestro Padre. Los clamores de unas hijas hallarán eco en el piadoso corazón de Vuestra Santidad, á quien postradas de rodillas suplicamos que no acceda á que nuestro Obispo sea llevado á otra Diócesis, nuestras súplicas nacen del fondo de nuestro corazón, en su buen éxito estriva nuestra felicidad espiritual, y tal vez, y sin tal vez la de todos los pueblos del Obispado. Así lo esperamos del piadoso corazón de Vuestra Santidad, cuyos pies besamos con el mas profundo acatamiento. Badajoz 25 de Marzo de 1863.—Beatísimo Padre.—Modesta Bustamante y Scandella: Presidenta de la Asociación y Gefa del primer coro.—Justina Rebollo: Gefa del segundo coro.—Cármien de Castro y Lopez: Gefa del tercer coro.—Jacoba Beguer y Martinez: Gefa del cuarto coro.—Antolina Sanchez y Constantini: Gefa del quinto coro.—Paula del Saz Orozco: Gefa del sexto coro.—Casimira Camiñas y Lucas: Gefa del sétimo coro.—Encarnacion Moreno Madera: Gefa del octavo coro.—Filomena Gomez Gamero: Gefa del noveno coro.—Concepcion Benjumea: Gefa del décimo coro »

De la misma manera une sus súplicas á las de las Hijas de Maria la conferencia de señoras de San Vicente de Paul, vecinas de esta ciudad, y en nombre de todas firman. = Paulina Pardo: Presidenta.—Cármien Garay: Secretaria.

NOTA. Acabo de recibir noticia de Madrid, que esta exposicion fué puesta en manos del Excmo. y Rmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en los Reinos de España el dia 28 de Marzo último, la cual debió salir de la corte para la

capital del Orbe Católico el dia 1.º de Abril, aunque de este último extremo, me dicen avisarán lo que haya de seguro, removidos que sean los obstáculos que lo han impedido en esta ocasion, que ha sido las gravísimas ocupaciones del mencionado Excmo. y Rmo. Sr. Nuncio.—Modesta Bustamante y Scandella: Presidenta de la Asociación.»

## ANUNCIOS.

Se enagenan de 12 á 14000 ladrillos de varias clases, al precio de 65 rs. el millar. Tambien se venden de 2 á 3,000 tejas, á 70 rs. millar.

Se despachan uno y otra por mayor y menor. La persona que le convenga su adquisicion, pasará á tratar con su dueño que vive calle de Santo Domingo, núm. 72.

—Acaba de llegar de Madrid á esta capital un Consejero del Banco de Prevision y seguridad y trae encargo de colocar gruesas sumas aseguradas en bienes inmuebles con arreglo á las bases de su institucion. En la calle de Arco-Agüero núm. 12, dará razon.

PÉRDIDA.—Se ha estraviado una potra de las señas que á continuacion se expresan, propia de la señora viuda de Muñoz, vecina de Cáceres. Se suplica á la persona que la tenga en su poder se sirva presentarla en la citada Capital, calle de la Audiencia, número 12, ó escribir á dicha señora dando aviso del hallazgo.

Señas.—Edad 3 años, alzada siete cuartas menos dos dedos, pelo negro, careta y paticalzada del pie derecho, tiene el hierro en el anca derecha.

Editor responsable, D. G. Orduña.

Imprenta del Editor.